

**MEMORANDO**

Código 150

Bogotá D.C., 31 de julio de 2020

**PARA: DR. LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO**  
Secretario Distrital de Gobierno**DE: JEFE DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Informe “Evaluación independiente del Sistema de Control Interno primer semestre de 2020”

Cordial saludo Dr. Luis Ernesto,

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” (artículo 156), donde se señala que el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública”, presentó los resultados de la evaluación correspondiente al primer semestre de 2020, de conformidad a la estructura y metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública:

**Consolidado estado del Sistema de Control Interno**

<b>Estado general Sistema de Control Interno</b>	<b>71%</b>
Componente Ambiente de Control	65%
Componente Evaluación de la Gestión del Riesgo	74%
Componente Actividades de Control	67%
Componente Información y Comunicación	75%
Componente Actividades de Monitoreo	75%

**Componente Ambiente de Control: 65%**

- La entidad ha definido las normas de conducta sobre las cuales se soporta el desarrollo del Sistema de Control Interno, se observan actividades de socialización y difusión de prácticas de integridad.
- Se tiene implementadas actividades y medidas del desempeño, bienestar e incentivos.



- Se observan debilidades en la evaluación de la efectividad de los procesos de difusión y aplicación de las normas de conducta y no se observa que con base en las evaluaciones realizadas se aborden desviaciones de manera oportuna que conlleven incluso a evitar la materialización de riesgos.
- Se observa desconocimiento y en algunos casos falta de estructuración y detalle de los roles y responsabilidades de la estructura de control basada en las líneas de defensa.
- Se observa ausencia de medición de la eficiencia y efectividad de las acciones previstas en el Plan Estratégico de Talento Humano.

#### **Componente Evaluación de la Gestión del Riesgo – 74%**

- Se ha establecido la Política de Administración del Riesgo en la cual se observa la especificación de objetivos, claros y adecuados (medición y reporte).
- Se han incorporado a la matriz de riesgos de corrupción aquellos eventos asociados a varios tipos de fraudes e involucra su análisis en distintos procesos de la entidad.
- En la actualidad las actividades de monitoreo de riesgos se enfocan principalmente en riesgos que se han materializado, sin tener en cuenta el análisis periódico de los factores internos y externos que afecten la consecución de objetivos, modificación de riesgos o identificación de nuevos posibles eventos a gestionar.
- Cuando se ha evidenciado materialización de riesgos no se realiza posteriormente análisis y valoración de los riesgos (probabilidad e impacto) y la efectividad de los controles existentes, con el fin de que se definan cambios en la calificación de los riesgos residuales o se deban formular planes de tratamiento.

#### **Componente Actividades de Control – 67%**

- Se han establecido políticas y procedimientos que permiten implementar las directrices de la Alta Dirección y en general son socializadas y consultadas por los responsables de su ejecución. y se ha realizado evaluación a la actualización de la documentación.
- Se ha realizado evaluación independiente al diseño de los controles, que ha permitido obtener recomendaciones para la mejora y optimización de las actividades de control que deben ser implementadas.



- No se ha realizado un análisis específico ni generado lineamientos sobre la adecuada segregación de funciones para la ejecución de actividades de control, que permita equilibrar y evaluar adecuadamente los controles definidos, reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la gestión.

### **Componente Información y Comunicación – 75%**

- Se han implementado mecanismos de comunicación interna a través de la definición y ejecución de procedimientos que permiten el flujo de información relevante.
- Se han definido políticas de operación para la administración de la información (roles y responsabilidades)
- No se han desarrollado mecanismos que permitan evaluar la efectividad de los canales de comunicación internos y externos, si bien se realizan algunas encuestas es importante que se documente y establezca periodicidad, mecanismos y responsables de ejecución e implementación de acciones con los resultados de dicha medición.
- No se han realizado ejercicios de caracterización de usuarios y partes interesadas, definición de la revisión y actualización periódica.

### **Componente actividades de monitoreo - 75%**

- Se ha generado un enfoque hacia la autoevaluación mediante la ejecución periódica de acciones de monitoreo a los riesgos y a otras acciones de control asociadas al cumplimiento de metas.
- En las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se realiza seguimiento permanente a los principales resultados de las auditorías y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, lo que permite establecer acciones de mejora o tomar decisiones sobre aspectos prioritarios que en estos ejercicios se hayan observado.
- En general desde las distintas instancias como son el Comité de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño no se observa la evaluación integral que permita comunicar deficiencias o posibles opciones de mejora sobre el Sistema de Control Interno. (provenientes de monitoreo y autoevaluaciones realizados en los procesos).

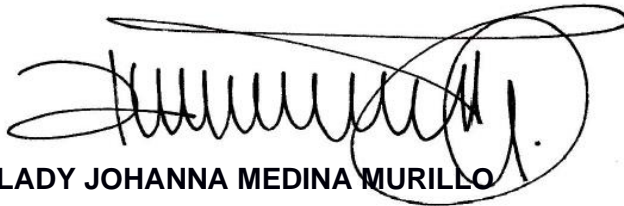


- No se realiza un monitoreo permanente de los distintos planes de mejoramiento interno y externos que permitan observar deficiencia en el Sistema de Control Interno y cumplir con eficacia y efectividad las acciones suscritas con entes de control externos, situación que es permanente en las alcaldías locales.

Se concluye que el Sistema de Control Interno en la entidad se encuentra “Presente” y “Funcionando”, sin embargo se evidencian algunas debilidades enfocadas principalmente en la definición y ejecución de la estructura de control desde las distintas líneas de defensas y necesidades de fortalecer los procesos de medición y monitoreo en general.

Las principales observaciones serán socializadas en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para que se implementen las correspondientes acciones de mejora.

Cordialmente,



**LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**

Elaboró: Olga Milena Corzo Estepa - Profesional Oficina Control Interno  
Revisó / Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo- Jefe Oficina Control Interno